

INFORME: Informo al señor Juez, que en el presente proceso se encuentra en firme el proveído que declaró terminado el contrato de arrendamiento financiero de leasing proferido el 28 de abril del corriente año, en donde se condenó en costas a la sociedad locataria CALZADO CARVIC S.A.S. En consecuencia, se encuentra pendiente la liquidación de las costas. A Despacho para lo pertinente.

Presento entonces a consideración del señor Juez, la liquidación de costas en este proceso verbal, Restitución Muebles dados en Arrendamiento Financiero -Leasing- a favor de Bancolombia S.A. y en contra de la sociedad CALZADO CARVIC S.A.S., así:

Agencias en Derecho (fl.13 documento digital PDF) ..... \$ 8.000.000

TOTAL..... \$ 8.000.000

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$8.000.000,00).

Medellín, 6 de mayo de 2022.



Fredy Wilson Martínez Legarda  
Sustanciador



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022 00020 00
PROCESO:	VERBAL –RESTITUCIÓN MUEBLES LEASING-
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	CALZADO CARVIC S.A.S.
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 numeral 5° del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ

F. M.

Firmado Por:

**Julio Cesar Gomez Mejia**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 012 Oral**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1b4918d3d4342d850ddf5e7bef25a92533691d052d00cfc57886c92f03663f**

Documento generado en 06/05/2022 02:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>